

distribuida entre ambas plantas, ocupando todo ello una extensión superficial de 400 metros cuadrados. Linda, todo: Derecha, entrando, don Nicasio del Prado; izquierda, con don Jacinto Ballesteros; espalda, de don Victor Fernández, y frente, dicha calle de Abajo. Inscrita al tomo 1.670 del archivo, libro 13 de Ayoo de Vidriales, folio 1, finca número 1.399, inscripción primera. Valorada en 5.744.088 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en el establecido destinado al efecto.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Sólo los propietarios de la finca podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos las personas que deseen tomar parte en la subasta, advirtiéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—El rematante deberá consignar el precio de la finca en los términos y condiciones que señala la Ley.

Séptima.—Para la celebración de la subasta única, se señala en el local de la Sala de Audiencia de este Juzgado y las once horas del día 22 de julio de 1998, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Dado en Benavente a 7 de abril de 1998.—El Juez, Emilio Vega González.—La Secretaria.—32.633.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la ilustrísima Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao en providencia de esta fecha, dictada en la sección segunda del juicio de quiebra de «Saligraf, Sociedad Anónima Laboral», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 17 de julio de 1998, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores para proceder a la discusión sobre la cuenta presentada por la Sindicatura, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Dado en Bilbao a 25 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—32.474.

CÁCERES

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo número 23/1997-7, promovidos por «Silvano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Ángeles Bueso Sánchez, contra don Francisco J. Tejado Nevado, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1.º Urbana.—Vivienda tipo D, en planta tercera del portal 1 del edificio en esta ciudad, sito en calle Colón, número 7. Finca registral número 36.898, folio 159. Que tiene como anejos la plaza de garaje número 4 y el trastero número 4.

2.º Octava parte pro indivisa de la finca registral 14.206-N, libro 871, tomo 1.926, folio 199.

3.º Octava parte de la finca registral número 22.254-N, libro 871, tomo 1.926, folio 197.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas; para la segunda, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, y para la tercera, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas; advirtiéndose que en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas (la primera, en 9.620.787 pesetas; la segunda, 1.068.503 pesetas, y la tercera, 412.500 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercera partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1136, el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las subastas, haciendo constar que en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, se consignará el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta; tal consignación deberá acreditarse con media hora de antelación a la fecha señalada para la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se celebrará segunda subasta en el día anteriormente indicado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, en el día antes indicado, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Cáceres a 19 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—32.623.

CÁDIZ

Edicto

Por el presente se hace público, en virtud de lo acordado en autos sobre juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cádiz, bajo el número 465/1996, a instancias del Consorcio de la zona franca de Cádiz, representado por la Procuradora señora González Domínguez, contra «Fabricaciones y Reparaciones Faro, Sociedad Anónima Laboral», la venta en pública subasta del bien embargado que al final se detalla, por término de veinte días. Indicando que la celebración de las subastas tendrán lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Los Balbo, sin número, primera planta, todas ellas, a las diez horas de los siguientes días:

Primera subasta: 10 de septiembre de 1998.

Segunda subasta: 13 de octubre de 1998.

Tercera subasta: 10 de noviembre de 1998.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de su valoración, es decir, 258.285.680 pesetas. Para la segunda, el 75 por 100 de aquélla, y, en su caso, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, salvo la tercera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.506, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 122017046596, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se realice a la demandada en su domicilio, la publicación del presente servirá de notificación a las mismas a todos los efectos.

Séptima.—Para el supuesto de que los señalamientos acordados en el presente recayeren en día festivo, se entenderán los mismos para el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora indicados.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 1.586, antes 11.768, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, sección primera, folios 157 y 158, tomo 513, libro 293, folios 45 al 49, tomo 1.070, libro 29, folios 57 al 63, tomo 1.191, libro 153. Parcela de terreno de 8.000 metros cuadrados, en la barriada de Puntales, de esta ciudad. Linda: Por su frente, al este, con ronda de Vigilancia; norte, con calle Tarifa; sur y oeste, con el resto de la finca matriz de que se segregó. Se valora en la cantidad de 258.285.680 pesetas.

Dado en Cádiz a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—32.574.

CÁDIZ

Edicto

Don Francisco Javier Martínez Derqui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 144/1995, a instancias de la Procuradora señora González Domínguez, en nombre y representación de don Bernardo López Domínguez, contra don Eduardo Doeste Fernández, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirá, sirviendo de tipo el de la valoración pericial, que asciende a la suma de 15.100.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 de dicho importe para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de la antigua